

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos	Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
Superior al 47 por 100 en peso e inferior o igual al 72 por 100 en peso:			Crescenza, Robiola, Livarot, Münster y Saint Marcellin, que cumplan las condiciones establecidas en la nota 2 .....	04.04 G-1-b-4	1
— Cheddar y Chester que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, con un valor CIF igual o superior a 14.599 pesetas por 100 kilogramos de peso neto para el Cheddar destinado a fundir e igual o superior a 15.876 pesetas por 100 kilogramos de peso neto para los demás ...	04.04 G-1-b-1	100	— Otros quesos con un contenido de agua en la materia no grasa superior al 62 por 100, que cumplan las condiciones establecidas en la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 16.748 pesetas por 100 kilogramos de peso neto .....	04.04 G-1-b-5	100
— Provolone, Asiago, Caciocavallo y Ragusano que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 15.748 pesetas por 100 kilogramos de peso neto.	04.04 G-1-b-2	100	— Los demás .....	04.04 G-1-b-6	17.246
— Butterkäse, Cantal, Edam, Fontal, Fontina, Gouda, Itálico, Kernhem, Mimolette, St. Nectaire, St. Paulin, Tilsit, Havarti, Dambo, Samsøe, Fynbo, Maribo, Elbo Tybo, Esrom y Molbo, que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 15.064 pesetas por 100 kilogramos de peso neto para la CEE e igual o superior a 16.017 pesetas por 100 kilogramos de peso neto para los demás países ...	04.04 G-1-b-3	100	Superior al 72 por 100 en peso y acondicionados para la venta al por menor en envases con un contenido neto:		
— Camembert, Brie, Taleggio, Maroilles, Coulommiers, Carré de l'Est, Reblochon, Pont l'Évêque, Neufchatel, Limburger, Romadour, Herve, Harzerkäse, Queso de Bruselas, Straccino,			— Inferior o igual a 500 gramos que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 16.748 pesetas por 100 kilogramos de peso neto .....	04.04 G-1-c-1	100
			— Superior a 500 gramos.	04.04 G-1-c-2	17.246
			— Los demás .....	04.04 G-2	17.246

Segundo.—Estos derechos entrarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 7 de septiembre próximo.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 31 de agosto de 1978.

GARCIA DIEZ

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación,

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

22733

ORDEN de 20 de julio de 1978 por la que se integra en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado a don Mariano Serrano Serrano, y se le reconoce como tiempo de servicios, a efectos de derechos pasivos, el comprendido entre el 15 de enero de 1954 hasta el 16 de febrero de 1978, fecha de su jubilación forzosa.

Ilmo. Sr.: Vista la resolución de la Presidencia del Gobierno de fecha 30 de mayo de 1978, estimando el recurso de reposición formulado por don Mariano Serrano Serrano, funcionario de la Escala a extinguir creada con los precedentes de la Administración Internacional de Tánger, contra la Orden de 19 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio de 1977) que le integró en la citada Escala, al solo efecto de obtener derechos pasivos, asimilándole al Cuerpo de Policía Armada para el señalamiento de su haber,

Esta Presidencia del Gobierno acuerda integrar en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado a don Mariano Serrano Serrano —A04PG12590—, reconociéndole como tiempo de servicio, a efectos de derechos pasivos, desde el 15 de enero de 1954, fecha de ingreso en la Administración Internacional de Tánger, hasta el 16 de febrero de 1978, fecha de su jubilación forzosa por cumplir la edad reglamentaria que por esta Orden se le declara.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de julio de 1978.—P. D., el Secretario de Estado para la Administración Pública, Manuel Fraile Crivilles.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

22734

ORDEN de 9 de agosto de 1978 por la que se otorga por adjudicación directa el destino que se menciona al Guardia Real que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín

Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258).

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorga por adjudicación directa el destino que se indica, que queda clasificado como de tercera clase, al Guardia Real que se cita.

Uno de Subalterno en la Empresa «Hispano Belga de Informática y Servicios» (del grupo del Banco Hispano), Madrid, a favor del Guardia del Regimiento de la Guardia Real don José Peñanute Amigot, con destino en el Regimiento de la Guardia Real (Madrid).

Art. 2.º El citado Guardia Real, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1978.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, Alvaro Caruana Gómez de Barreda.

Excmos. Sres. Ministros ...

**22735** ORDEN de 10 de agosto de 1978 por la que se otorga por adjudicación directa el destino que se menciona al Guardia Primero que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorga por adjudicación directa el destino que se indica, que queda clasificado como de tercera clase, al Guardia Primero que se cita.

Uno de Subalterno en la «Gestoría Méndez», ubicada en Málaga, a favor del Guardia Primero de la Guardia Civil don Ramiro Pareja Ruiz, con destino en la 251.ª Comandancia de la Guardia Civil (Málaga).

Art. 2.º El citado Guardia Primero, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 10 de agosto de 1978.—P. D. el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, Alvaro Caruana Gómez de Barreda.

Excmos. Sres. Ministros ...

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**22736** RESOLUCIÓN de la Dirección General de los Registros y del Notariado sobre nombramientos de Registradores de la Propiedad en resolución de concurso ordinario de vacantes.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar a los siguientes Registradores de la Propiedad para los Registros que se citan.

Madrid, 8 de junio de 1978.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

### RELACION QUE SE CITA

Registrador nombrado	Número Escalafón	Registro	Resultas
D. Rafael Flores Micheo .....	88	Madrid, número 6-I .....	Madrid, número 4-I.
D. Narciso de Fuentes Sánchez .....	88	Madrid, número 6-II .....	Bilbao, núm. 3-II (actual Oriente, III).
D. Manuel Avelló Estrada .....	187	Gijón, número 1-I .....	Tarragona, II.
D. Pablo Vidal Francés .....	223	Barcelona, número 3-I .....	Barcelona, número 4-I.
D. Vicente Agero Hernández .....	248	Valladolid, número 1 .....	Andújar.
D. Enrique Lorente Sánchez .....	263	Gandía, número 2 .....	Onteniente.
D. Federico Santurino Peña .....	270	Sevilla, número 1-I .....	Utrera.
D. Joaquín Lanzas Galvache .....	274	Sevilla, número 1-II .....	Ayamonte.
D. Manuel Figueiras Dacal .....	286	Gijón, número 1-II .....	Santoña.
D. Mauricio Martín Moreno .....	287	Chiclana .....	Posadas.
D. Antonio Espinosa Manzano .....	327	Lérida, I .....	Cieza.
D. Miguel González Laguna .....	349	Vélez-Málaga, I .....	Soria.
D. Francisco Pérez de la Cruz Blanco .....	398	Vélez-Málaga, II .....	Coin.
D. José Velloso Jiménez .....	413	Ocaña .....	Belmonte (Cuenca).
D. Cecilio Camy Rodríguez .....	417	Loja .....	Iznalloz.
D. Juan Vidal Perelló .....	421	Cervera (Lérida) .....	Montblanch.
D. Antonio Hueso Gallo .....	433	Olot .....	Llerena.
D. Jesús Muro Molina .....	439	La Rambla .....	Puerto del Rosario.
D. Mariano Álvarez Pérez .....	452	La Carolina .....	Astorga.
D. José Angel García-Valdecasas Butrón .....	455	Priego (Córdoba) .....	Gandesa.
D. Francisco Javier Sáenz Villar .....	504	Aracena .....	Baltanás.
D. Fernando Mínguez Goñil .....	513	Valmaseda (actual II) .....	Peñafiel.
D. Enrique Martínez-Abarca Ruiz-Funes .....	545	Casas Ibáñez .....	Alicaraz.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**22737** ORDEN de 4 de agosto de 1978 por la que se asciende a los empleos que se citan, en la Escala Honorífica Militar de Ferrocarriles, al personal que se menciona.

Por estar comprendidos en el Real Decreto número 2289/1977, de fecha 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), y ostentar en la actualidad cargos de mayor categoría ferroviaria, se concede el ascenso al empleo que se indica al personal que se relaciona:

### Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Teniente don Antonio Calzado Cerro, Inspector Principal, a Capitán.

Teniente don Tomás Sánchez Horcajo, Inspector principal, a Capitán.

Alferez don Manuel Cejudo Porras, Titulado de Grado Medio de Ascenso, a Teniente.

Alferez don Antonio González del Castillo, Jefe de Oficina, a Teniente.

Alferez don José Segovia Cediel, Subjefe de Depósito, a Teniente.